



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5486

DECRETO N° **11478** / 2018

ARICA, 10 de Agosto de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ZABALETA GARAY PABLO GUILLERMO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

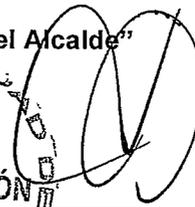
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5486			
Actividad Económica	CONFECCIONES Y VENTA PRENDAS DE VESTIR			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	ANGEL BRAZ 2281			
Nombre del Contribuyente	ZABALETA GARAY PABLO GUILLERMO			
Rut	9713172-4			
Dirección Particular	ANGEL BRAZ 2281 OLIVARERA DE AZAPA			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	23/07/2018	Otorgación N°	8-5486	Fecha 23/07/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS
BENEDITO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MJC/mng



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)